

## DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

Manizales, marzo 5 de 2019

Señores  
**ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS**  
**CORPORACION IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS**  
Manizales

*Este informe se refiere a la auditoría de los estados financieros de situación individual, Estado de resultados integral individual, Estado de Cambios en el patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo terminados con corte a diciembre 31 de 2018 y diciembre 31 de 2017.*

### **1. Informe acerca de los estados financieros elaborados bajo NICS.**

*La administración dio cumplimiento a los criterios, principios, métodos y procedimientos establecidos en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades "NICSP PARA PYMES (Resolución 414 de 2014)";*

*En Colombia, dicho pronunciamiento fue tomado en consideración por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y reglamentado por el ministerio de Hacienda en el año 2012. Mediante decreto 3022 de 2013, que establece en Colombia la adopción de la NICS para las PYMES; y como resultado de los acuerdos contenidos en el Memorando de Entendimiento suscrito el 12 de agosto de 2014, entre la Contaduría General de la Nación y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.*

### **2. Acerca de mi obligación respecto a los estados financieros bajo NICS, informo:**

*Mi obligación es verificar que la CORPORACION IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS cumplió con las normas legales sobre NICS adoptadas en Colombia, que documento el proceso y realizo en trabajo en forma adecuada:*

*En el desarrollo de mi trabajo verifique que:*

- La entidad cumplió con elaborar un estado financiero bajo NICS con corte a diciembre 31 de 2018 y diciembre 31 de 2017, conforme a lo establecido en la resolución 414 de 2014.*

*PC*

